



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00494-00
Asunto	Requiere EPS

Atendiendo a lo solicitado por la parte actora y teniendo en cuenta que la **EPS SURAMERICANA SA**, no ha dado respuesta al oficio N°1183 del 9 de septiembre de 2021, se requiere a la entidad para que informe la razón por la que no ha indicado si el demandado **LUIS FERNANDO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.036.935.562, se encuentra afiliado allí y en caso de que la respuesta sea afirmativa, se sirva indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar al señor **VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03ca68ee0553533ac56c75831ef868a548ab3bacc5ce7eeaff495aedd5ec4f6b**

Documento generado en 18/01/2022 10:48:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>